I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** SPT DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

1 1 JUN. 2015 LOTA,

DECRETO Nº Nº 1883/(C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 11 de junio de 2015; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador don ROBERTO MANUEL MANRÍQUEZ ULLOA; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 11 de junio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: ROBERTO MANUEL MANRÍQUEZ ULLOA

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO : 29 de noviembre de 1993

FUNCION

: Labores de reemplazo de la asistente de la

educación doña Lidia Romero Carrasco

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 11 de junio de 2015.-: 18 de junio de 2015.-

HASTA MOTIVO

: Licencia Médica

RENTA

: \$ 254.493.-

A.F.P. - SALUD

: MODELO - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem

215 21 03 004.

ANÓTESE,

ALCALDE

REGÍSTRESE,

COMUNÍQUESE

Υ

ARCHÍVESE.-

SECRETAR

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMAB/EMR//IBT/CPG/MPA/hpt.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo .-